

PCT LTDA

COMUNICADO GENERAL

APERTURA 2026 CIERRE 2025

Octubre 2025

Acompañamiento Procesos de apertura 2026 y cierre 2025

Por favor verifique que su entidad tenga su convenio de soporte ACTIVO para proceso de apertura y cierre, en caso contrario por favor contactar nuestra área administrativa y adelantar el proceso correspondiente

ES IMPORTANTE QUE SU ENTIDAD INICIE LO ANTES POSIBLE ESTOS PROCESOS, DEBEN TENER EN CUENTA QUE LOS TIEMPOS SE REDUCEN DADA LA LEY DE GARANTIAS

Cordial Saludo,

Iniciamos actividades de apertura de vigencia 2026, seguir las instrucciones les facilitará disponer oportunamente de su ejecución de presupuesto el 2 de enero de 2026.

RECOMENDAMOS PRIORIZAR LA APERTURA DE VIGENCIA PARA QUE LA ENTIDAD PUEDA INICIAR, OPORTUNAMENTE, SUS LABORES FINANCIERAS ASOCIADAS A 2026

Tener en cuenta que 2026 es segundo año de bienalidad para Regalías, es necesario estar atentos a las indicaciones de tal manera que los procesos de traslado de información a nueva vigencia operen con normalidad

CONCEPTUALMENTE ES EL ÁREA DE PRESUPUESTO DE SU ENTIDAD QUIEN TOMA ESTE TIPO DE DETERMINACIONES. NO ES FUNCIÓN DEL EQUIPO DE SOPORTE ESTE TIPO DE DECISIONES.

Reiteramos nuestra recomendación para que el área Técnica adelante lo pertinente en el proceso de inicialización y disponibilidad para iniciar ejecución 2 de enero de 2026.

El Sistema de Información PCT Enterprise debe estar **al día en actualización** o versionamiento previo a iniciar los procesos de apertura de vigencia.

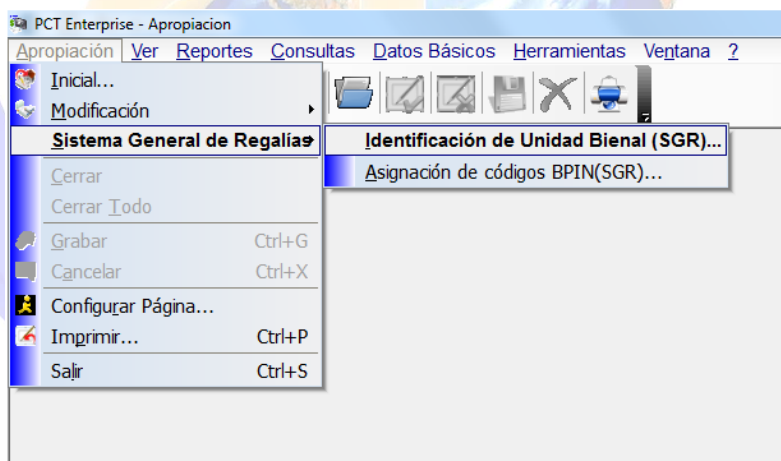
Los manuales se encuentran disponibles en nuestra página www.pctltda.com, a través de la opción Descargas/Manuales, si no logra ver la información por favor borrar "Cookies" de su navegador y reiniciar la página



Es exigencia para el proceso que estos manuales sean parte del mismo, por lo que **DEBEN SER LEIDOS Y ENTENDIDOS POR LOS FUNCIONARIOS TECNICOS Y OPERATIVOS**, de esto depende el éxito del proceso.

Estas instrucciones técnicas deben citarse al momento de requerir alguna aclaración del proceso, por favor leer el documento detenida y comprensivamente. En caso de mejoras en estos documentos les estaremos notificando oportunamente.

NOTA FINANCIERA: Previo al cierre, y acorde a su proceso de regalías, ajuste la información de la Unidad Ejecutora que la identifica



- Para el cierre de vigencia 2026 la unidad de regalía debe estar marcada con “S” durante el proceso de constitución de reservas y cuentas por pagar.
- **El proceso que estamos entregando es el de inicialización de vigencia 2026 para lo cual *no es necesario cerrar la vigencia 2025*. La entidad puede iniciar operación 2026 sin cierre 2025**, trasladar datos básicos y tener en cuenta las condiciones que se explican en el Manual Operativo “Instrucciones Operativas 2025 2026.pdf”

La información que deben trasladar de 2025 a 2026 depende de las **necesidades propias de iniciación de cada entidad**, reiteramos que nuestro interés es, **QUE AUN CUANDO SU ENTIDAD NO CIERRA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SI PUEDA INICIAR LA EJECUCIÓN EL 2 DE ENERO DE 2026**, con el tiempo suficiente para organizar Presupuesto de Gastos y Presupuesto de Ingresos entre otros.

Para la apertura de vigencia 2026 por favor utilizar el Módulo de Herramientas Versión 2025.1.2.0 o superior.

Para las entidades que utilizan el módulo de Rentas Departamentales recordamos que para iniciar liquidación de Vehículos 2026 dependemos de la información de Avalúos que suministra el Ministerio de Transporte o en su defecto si dispone de estas estructuras en Excel por favor hacémoslas llegar.

Para quienes Liquidan el Impuesto Predial recordamos que para iniciar liquidación 2026 se requiere la carga del archivo del IGAC

Recordamos que aun continuamos operando con esquema de TRABAJO SEMIPRESENCIAL es fundamental que los usuarios dispongan de canal TEAMS ya que por este medio también podemos orientar mediante llamada en caso de que se requiera

Como es nuestra costumbre hemos asignado como apoyo para su entidad al funcionario, mediante correo electrónico se ha notificado a su entidad de esta asignación de soporte, para que por favor se haga el contacto vía CHAT TEAMS o telefónicamente de acuerdo a los medios que dispongan en su entidad.

Teléfono: Bogotá (061) 5486096
Celular: 3158008444 - 3153059153 - 3153086147

Para el seguimiento del proceso de cierre e inicialización que se realice en su entidad les será asignado el correspondiente ticket, en este se debe incorporar toda la información relacionada, no solo de parte nuestra, sino que agradecemos por favor colocar allí las observaciones que consideren pertinentes.

Requerimos que, a través del Ticket que se les asigne, nos documenten el nombre de la persona de sistemas que en su entidad liderará el proceso de apertura 2026 y cierre 2025.

NOTA IMPORTANTE: Previo al proceso de cierre y apertura de vigencia debe garantizar la copia de seguridad de la vigencia actual.

Dada nuestra organización de soporte el funcionario asignado a su entidad solo estará disponible vía **TEAMS** en los horarios que el funcionario asignado y ustedes de común acuerdo establezcan para la realización del proceso, siempre en el horario de trabajo normal ofrecido en nuestra propuesta de soporte.

HORARIOS LABORALES (Días hábiles): lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Los temas que involucren Infraestructura de servidores, sistemas operativos, motores de base de datos no son responsabilidad de PCT LTDA ni del equipo de soporte, igualmente estaremos atentos a apoyar los procesos que estén a nuestro alcance.

Tener en cuenta que este contacto es específico para soporte en el proceso de apertura y cierre, otros temas agradecemos tramitarlos por el canal de soporte usual ya establecido.

ESTE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO ESTÁ SUJETO A LA EXISTENCIA DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO DE SOPORTE CON NUESTRA EMPRESA.

Si tiene alguna observación particular referente a esta información por favor hacerla llegar a través de los correos soniacruz@pctltda.com con copia a aperilla@pctltda.com

Esperamos su compromiso y colaboración con el proceso para llevarlo a buen término.

